

¿Cyber Crucible está sujeto a los controles de exportación de EE. UU.?

Respuesta breve: Sí — el software de Cyber Crucible está sujeto a las Regulaciones de Administración de Exportaciones (EAR) del Departamento de Comercio de EE. UU. **No** está controlado por ITAR y no es administrado por el Departamento de Estado. No se requiere una licencia especial para proporcionar el software a los clientes, y la clasificación de exportación y el proceso de verificación se gestionan como parte del programa de cumplimiento de Cyber Crucible.

Lo que esto significa para un comprador

- **EAR, no ITAR.** El producto se encuentra bajo la jurisdicción del Departamento de Comercio, el marco que se aplica a la mayoría del software comercial con capacidades de cifrado — no bajo el régimen de artículos de defensa.
- **Patentado y revisado.** La tecnología ha sido patentada a nivel internacional tras una revisión de la Oficina de Patentes y Marcas de EE. UU. (USPTO) que incluyó una revisión por parte del Departamento de Defensa.
- **Sin barreras de licenciamiento.** Proporcionar el software a un cliente no requiere una licencia de exportación especial.

El detalle de la clasificación de exportación está disponible para los revisores que lo soliciten.

Revision #1

Created 2026-07-24 02:03:34 UTC by Dennis Underwood

Updated 2026-07-24 02:03:34 UTC by Dennis Underwood